
Universidad Nacional de Mar del Plata
Facultad de Humanidades
Departamento de Historia
Carrera: Profesorado en Historia
Cátedra: Historia Americana Pre-Independiente

Primer Parcial Domiciliario – 2do Cuatrimestre – 2013

Profesores: CILIBERTO, Valeria y GALARZA, Antonio
Alumna: FERREIRA, Estefanía
Matrícula: 15.411/05
Fecha de entrega: 08/10/2013

1.- Analice y confronte las interpretaciones sobre la conquista planteadas por T. Todorov y S. Gruzinski.

El proceso de conquista española en el área Mesoamericana y, más específicamente, en México, es en sí complejo y nos ofrece múltiples interpretaciones.

Efectivamente comenzada por Cortés en 1519, la conquista de México se cristaliza en apenas dos años; **Todorov** y **Gruzinski** aportan líneas de análisis para comprender su desarrollo y los factores que la posibilitaron.

Cabe una aclaración de carácter metodológico: mientras que Todorov (que proviene de la Teoría de la Comunicación) ubica su texto en el período de la conquista (1519-1521) e intenta comprender la contundencia de la victoria española; Gruzinski (relacionado con la Historia de las Mentalidades) se posiciona en el último tercio del S XVI e intenta asir la pervivencia de la cultura indígena pese a la hispanización. De esta aclaración surgen dos conceptos de análisis y confrontación: el **rol de los indígenas** (que define el de los españoles) y el proceso de **Mestizaje Cultural**.

- **Rol de los indígenas**

Teniendo en cuenta que la sociedad azteca prehispánica era una sociedad 'sobreestructurada'¹ (esto es, otorgar primacía al Orden, una interpretación del presente en tanto su relación con el pasado en el contexto de un tiempo cíclico y una forma de comunicación Hombre-Mundo a través de la palabra ritual) es que puede entenderse la función específica del tlatoani ("*...aquél que posee la palabra...*")² en tanto encargado del intercambio social y, por lo tanto, el desenlace de la conquista a favor de los españoles, según la visión aportada por Todorov.

El autor remite constantemente a lo que él denomina la primera fase de la conquista de México (que se extiende hasta la muerte de Moctezuma); mencionando los cuatro factores que, a su entender, posibilitaron la conquista de México. El rol de las enfermedades, la superioridad española en cuanto al armamento y la tecnología además de las disensiones "internas" indígenas (pueblos recientemente conquistados por los aztecas como los tlaxcaltecas que se aliaron a los españoles) se mencionan como importantes pero no decisivas. En cambio, el cuarto elemento, el "*...comportamiento ambiguo y vacilante del propio Moctezuma...*"³ ocupa el lugar central de su argumento; es el que define la **pasividad** de los indígenas y cuyo eje no es otro que la **comunicación**.

A este respecto, Todorov nos recuerda que los aztecas tienen fallas importantes en la comunicación interhumana. Fundamenta esto con los relatos sobre la actitud de Moctezuma (cuando prohíbe intercambiar mensajes con los intrusos y cuando castiga a los portadores de estas novedades) en los que su función social se ve anulada por el miedo que le provocan las informaciones que solicita y que recibe sobre los españoles (miedo tanto cultural como personal). Moctezuma es "*...literalmente incapaz de comunicar...*"⁴ y, ante sus súbditos, este comportamiento no tiene otra explicación que anticipar la derrota. En esta sociedad, de palabras rituales y consagradas, la 'mudez' se asocia a la 'muerte' y "*...es responsable de la imagen deformada que habrán de tener los indios de los españoles, a lo largo de los primeros contactos, y*

¹ Todorov, pp. 74.

² *op. cit.*, pp. 87.

³ *op. cit.*, pp. 61.

⁴ *op. cit.*, pp. 77.

*especialmente de la idea de que éstos son dioses; también esta idea tiene un efecto paralizador...*⁵. Esta parálisis no indica otra cosa que la incapacidad de los aztecas para conocer al 'otro'.

Frente a esta percepción de la pasividad indígena, se contrapone la actitud de Cortés quien, lo primero que hace "*...es buscar un intérprete...*"⁶; quiere comprender aquello nuevo a lo que se enfrenta. Y, así, llega a la Malinche; una aliada indispensable -por conocer la lengua náhuatl- en esta guerra de conquista. Asimismo, Cortés -que tiene más experiencia en la comunicación interhumana que los aztecas- siempre se preocupó por la producción de los discursos y los gestos y la interpretación que el 'otro' (los indios) hará de ellos. De esta forma, Cortés "*...practica constantemente el arte de la adaptación y de improvisación...*"⁷ siendo consciente de ello, hecho que le permite adecuar su comportamiento según cada acontecimiento y que, finalmente, le concede la victoria.

Gruzinski, en cambio, da a entender que el rol de los indígenas es **activo**. Esta apreciación se justifica en el hecho de que los aztecas -como conquistadores- trataron de asimilar las prácticas y rituales de los pueblos que conquistaban. En este caso, siendo ellos mismos los conquistados, la historia no fue diferente. Tomaron parte de la cultura europea y, a través del arte, los tlacuilos amalgamaron su propia cultura con la de los invasores en un claro **mestizaje cultural**, lo que da pie al segundo concepto de análisis.

- **Mestizaje Cultural**

Mientras que Todorov subraya la conquista política, Gruzinski organiza su argumento en base al análisis de unos frescos en Ixmiquilpan cuyos autores serían indígenas; es decir, hace referencia a la conquista cultural y religiosa.

Estos frescos son obras ambivalentes y ambiguas que si bien articulan lo indígena, lo prehispánico, lo cristiano importado y lo cristiano releído; privilegian lo indígena. Son, en realidad, una forma de **resistencia** frente al proceso de extirpación de idolatrías; lo que convierte a los tlacuilos en 'atractores inertes'⁸ que interpretan y recrean -mediante alegorías- sus propias simbologías. Las imágenes tomadas de las fábulas de Ovidio (Renacimiento) sirvieron a los autores de los frescos como un 'disfraz' para "*...desviar la atención de los europeos y borrar los indicios de un paganismo indígena...*"⁹.

Gruzinski acude al 'atractor inerte' para explicar "*...síntesis intelectuales y visuales...*"¹⁰ que reflejan este mestizaje cultural en tanto "*...hacen hincapié en las zonas de contacto, en los espacios intermediarios y mixtos que surgen, se tejen y se deshacen a lo largo del tiempo...*"¹¹.

Este es un punto de encuentro con Todorov; evidenciándose al momento de presentar a la Malinche como *intermediaria* y quien "*...es ante todo el primer ejemplo, y por eso mismo, el símbolo, del mestizaje de las culturas...*"¹²

⁵ *op. cit.*, pp. 83.

⁶ *op. cit.*, pp. 107.

⁷ *op. cit.*, pp. 95.

⁸ Gruzinski, pp. 367.

⁹ *op. cit.*, pp. 370.

¹⁰ *op. cit.*, pp. 367.

¹¹ *op. cit.*, pp. 367.

¹² Todorov, pp. 109.

Como conclusión, se puede decir que la conquista de México a manos de Cortés no sólo inaugura la guerra de conquista (tanto por la fuerza como psicológica) sino una política de colonización en tiempos de paz. Las interpretaciones sobre este fenómeno son, como se mencionó, múltiples y las aquí expuestas apuntan a la conquista política (Todorov) y cultural (Gruzinski). El **rol de los indígenas** en la conquista es significativo porque, hasta la pretendida pasividad que pregona Todorov (“...los españoles [...] son los únicos que actúan en esa situación; los aztecas sólo buscan mantener el statu quo, se conforman con reaccionar...”)¹³, nos permite conocer la cosmovisión sobre la que ordenaban su sociedad y –si vale la expresión- los coloca en un lugar privilegiado para resistir a la hispanización forzosa: el **mestizaje cultural** salva su identidad sintetizando la cultura azteca y europea en nuevas “...referencias, simbolizaciones e imágenes...”¹⁴.

Para resumir los puntos de vista divergentes entre estos autores, se transcriben dos frases a modo de síntesis: mientras que para Todorov “...La conquista de la información lleva a la conquista del reino...”¹⁵, para Gruzinski “...hispanización e indigenización no siempre son procesos opuestos o contradictorios. En el caso que aquí nos ocupa, la indigenización resulta ser una modalidad más sutil del proceso de hispanización...”¹⁶

2.- Compare la primera fase de la conquista y colonización española con las experiencias portuguesa, británica y francesa en América en función de una de las siguientes variables a su elección: a) iglesia, b) corona y c) sociedades indígenas.

Las experiencias europeas de conquista y colonización difieren en cuanto al papel que desempeñó la corona en cada una. Se toman para su comparación las experiencias española –en su fase antillana, desde 1492 a 1517-, portuguesa, inglesa y francesa.

La fase antillana de colonización española en América se caracterizó por la búsqueda de oro y la dominación de gentes, lo cual implicaba tomar posesión de vastas áreas de territorio. En este proceso no sólo confluyeron los legados de la Reconquista y la Conquista de Canarias sino que tuvo una lógica propia en la que la Corona, si bien no fue un actor preponderante, tampoco tuvo un rol marginal. Primeramente, estableció las **capitulaciones** como la forma en que un particular se hacía cargo de las expediciones (capitales, hombres, trabajo) a cambio de mercedes y privilegios; de esta forma, la Corona se limitaba a emitir la autorización para la expedición a cambio de obtener la soberanía sobre las tierras descubiertas.

En general, una vez la toma de posesión simbólica se hubo llevado a cabo (mediante actos simbólicos, el rebautizo de tierras y la elaboración de cartografía) se inicia la ocupación física por parte de los colonos: a la Corona le correspondía “...disponer su distribución con el fin de adscribir colonizadores a las tierras...”¹⁷.

Los comandantes y colonizadores españoles tenían poderes otorgados por la Corona para repartir parcelas de terreno (los **repartimientos**) y los indígenas que las habitaban (**naborías**) para comenzar la extracción de oro. Posteriormente, el Gobernador de La Española –Bobadilla- reemplazó los repartimientos y

¹³ Todorov, pp. 119.

¹⁴ Gruzinski, pp. 368.

¹⁵ Todorov, pp. 113.

¹⁶ Gruzinski, pp. 356.

¹⁷ Elliot, pp. 71.

naborías por la **encomienda** (institución que se trasladaría a la fase continental de la conquista y que implicaba la responsabilidad de los encomenderos de defender las tierras y evangelizar a los indios encomendados). Asimismo, en 1503, la Corona estableció la **Casa de Contratación** para regular la inmigración que poblaría y aseguraría la producción en el Nuevo Mundo.

Por su parte, la Corona británica recurrió a **cédulas** y **patentes de propiedad** para que sociedades y titulares selectos ocuparan de forma permanente los nuevos territorios aunque, evidentemente, *“...menos preocupada que la española por mantener un estrecho control sobre sus posesiones americanas...”*¹⁸. Esta despreocupación incidió en la debilidad del gobierno civil local para hacer frente a resistencias y rivalidades nativas y que se optara por una *“...cooperación con los indígenas para los aspectos prácticos de la vida cotidiana y, a medida que iban creciendo los asentamientos, les hacía falta su suelo...”*¹⁹; razón por la cual los colonos compraban las tierras a los nativos como una forma de legitimar su posesión. Las primeras décadas de ocupación no fueron fáciles ya que en varias ocasiones las colonias estuvieron a punto de desaparecer – por hambrunas, heladas, etc- y la Corona no facilitaba las condiciones de colonización.

La corona portuguesa, con Manuel I, encomendó a particulares la búsqueda de tierras en el Atlántico siguiendo el modelo de *“feitorias”* al igual que en la costa de África. En un primer momento, tampoco esta Corona demostró gran interés por la ocupación permanente pero sí por arrendar -a los comerciantes portugueses- la extracción del ‘palo brasil’ y las ingentes cantidades de esclavos que podrían obtener de la población nativa. En un segundo momento, como el resultado no fue el esperado, *“...la Corona volvió a tomar para sí el control del comercio trasatlántico y la explotación de aquellas tierras...”*²⁰ y su interés estuvo volcado a hallar una ruta hacia el oeste para alcanzar las Islas de las Especias. Aquí se entrecruzan franceses –que tuvieron un intercambio frecuente con los indígenas que habitaban el litoral y explotaban el ‘palo brasil’- con portugueses. Nuevamente, la Corona tomó la iniciativa de enviar una poderosa armada para desalojar a los franceses y; cumplido este cometido, creó la primera colonia estable comenzando el “período de las capitanías”: la costa fue dividida en catorce fragmentos, que se entregaron –por donación real- a doce ‘donatarios’ quienes se responsabilizaban de su gobierno y explotación y en la que el monarca se reservaba el dominio y el cobro de impuestos reales.

Por último, la experiencia francesa se inicia después de 1598 cuando *“...se concretaron ciertos proyectos organizados por intereses privados y sostenidos por órdenes religiosas que soñaban con una conquista espiritual de Canadá...”*²¹. La Corona cedió a de Monts *“...el monopolio de la trata de pieles, así como el derecho a distribuir señoríos. A cambio, se había comprometido a atraer a las poblaciones indias y a convertirlas en cristianas y súbditas del rey de Francia...”*²² en el territorio que llegaría a ser Nueva Escocia; evidenciando una falta de interés por conquistar y ocupar un territorio en el que se veían magras ganancias. La construcción del fuerte de Quebec, en 1608, le *“...permitía dominar fácilmente el Río San Lorenzo interceptando los barcos que intentaran remontarlo. Así los franceses iban a conseguir una posición notable en el comercio de pieles, conectándose con las grandes redes comerciales nativas...”*²³ Pero hubo que esperar hasta que, en 1627, Richelieu llegara a la administración y fundara la Compañía de la Nueva Francia –o de los Cien Asociados- para ver una empresa real más activa que integraba *“...finalidades misioneras, política de*

¹⁸ Elliot, pp. 72.

¹⁹ Op.cit., pp. 89.

²⁰ Garavaglia, pp. 380.

²¹ Bernard, pp. 571.

²² Op. Cit., pp. 572.

²³ Op. cit., pp. 573.

*población y voluntad de lucro...*²⁴; desplegando así una réplica del sistema señorial francés en donde los colonos estaban ligados a su señor “...por un contrato, un censo y una renta sobre la tierra...”²⁵.

Como conclusión, Elliot recuerda que la dominación europea de América implicaba tres procesos relacionados: la toma de posesión simbólica, la ocupación material del territorio y la población o repoblación por parte de los colonizadores para asegurar la explotación de los recursos existentes. Estos procesos no se dieron ni al mismo tiempo ni de la misma forma tanto por las motivaciones propias a cada conquista como por los papeles desempeñados por las respectivas coronas. En los casos analizados, la presencia más fuerte fue la española –tanto en autoridad como en organización-, la experiencia portuguesa trasladó el modelo de “*feitorias*” en las costas africanas y Madeira a Brasil; mientras que la corona francesa e inglesa –además de tomar iniciativas tardías de conquista y colonización- involucran intereses particulares más asociados al comercio trasatlántico relegando a las instituciones reales a un rol de control.

3.- Explique los argumentos de Sepúlveda y de Las Casas con respecto a la dominación española sobre América y los americanos.

En 1550 se da en la metrópoli un debate acerca de la naturaleza de los derechos que la Corona se arrogaba para ocupar y esclavizar a los habitantes del Nuevo Mundo. Este debate interesa a los actores principales de la conquista (Corona, Iglesia y Encomenderos) y se presenta como una faceta de la lucha de poder. Las cuestiones que se planteaban eran “... ¿tenía derecho la Corona realmente a colonizar las Indias? ¿Cuál era la validez, si la tenían, de las bulas de donación como carta política? y [...] ¿qué justificación posible podían tener para obligar a la población nativa a hacer su trabajo físico?...”²⁶. De estos interrogantes se desprenden los tres ejes del debate que protagonizaron Sepúlveda y Las Casas: **derechos de conquista** y papel de la **bula papal** como legitimadores y **naturaleza de los indios**.

- Sepúlveda

En los argumentos que esgrimió Sepúlveda para **defender los derechos de la Corona a la conquista (incluida la conquista armada) basado en la naturaleza propia de los indios** se pueden identificar tres autores bien definidos: Mair, Palacios Rubios y Aristóteles. Cada uno de ellos aportó conceptos clave para sostener su **Tratado sobre las justas causas de la guerra contra los indios**.

En esta obra, menciona las cuatro causas en las que fundamenta “...la justicia de la guerra hecha por los españoles a los bárbaros...”²⁷. “...La primera es que siendo por naturaleza siervos los hombres bárbaros, incultos e inhumanos, se niegan a admitir la dominación de los que son más prudentes, poderosos y perfectos que ellos...”²⁸. La segunda y tercera causas giran en torno a desterrar la práctica pagana de canibalismo y a proteger de la misma a inocentes. La cuarta causa es la de propagar la religión cristiana por medio de la predicación evangélica siempre que se presente ocasión para ello.

²⁴ Op. cit., pp. 575.

²⁵ Bernand, pp. 577.

²⁶ Padgen, pp. 54.

²⁷ Sepúlveda Fuente, pp. 3.

²⁸ Sepúlveda Fuente, pp. 3.

Se puede observar que en estas razones hay tres puntos que sobresalen: la naturaleza del indio, la justicia de la dominación y los derechos otorgados por el donativo papal.

El **primer punto** tiene que ver con la *naturaleza del indio*, argumento sobre el que basa toda su defensa, remite a Aristóteles y su definición del ‘esclavo natural’. Con este concepto, Aristóteles se refería a una categoría concreta de hombres que, tanto por no haber logrado dominar sus pasiones como por no ‘poseer’ la facultad de la razón; sólo podían seguir instrucciones y, al compartir su vida con “...*hombres verdaderos, el propio esclavo puede llegar a ser más parecido al hombre...*”²⁹ El hecho de que se llame ‘bárbaros’ a los indios también remite a Aristóteles en cuanto al “...*supuesto de que los barbaroi y los esclavos son uno por naturaleza...*”³⁰. La pieza que une la naturaleza del indio con la justificación de la dominación se expresa con claridad –y utilidad a los fines de discutir la naturaleza del indio americano– cuando se postula la superioridad española frente a la sociedad indígena: “... *el hecho de que el indio fuera, en cierto sentido, un bárbaro, que su cultura y las sociedades en las que vivía fueran limitadas e inferiores a las de los hombres blancos, era algo evidente para todos los que los conocían...*”³¹

El **segundo punto** surge de la *justicia de la guerra en tanto los indios se nieguen a admitir la dominación de los españoles*. Aquí se puede apreciar tanto la influencia de Mair (sostenía que “...*la primera persona que los conquista les gobierna porque son esclavos por naturaleza...*”³² y que “...*las pretensiones de soberanía de los cristianos sobre ciertos paganos se basaban en la naturaleza del pueblo al que se estaba conquistando, en vez de los supuestos jurídicos de los conquistadores...*”³³) como la de Palacios Rubios (“...*suponía que la respuesta a la pregunta de si se podía conquistar y esclavizar a los indios legítimamente se encontraba en la naturaleza de los propios indios...*”³⁴). Una vez más, la dominación por la fuerza - en tanto guerra justa y comparable a la de la Reconquista- se veía legítima por la misma barbarie de los indios (prueba de ello era la tiranía como forma de gobierno y las prácticas idólatras y paganas) y estaba justificada en la bula papal de Alejandro VI. Esta relación se nota en el tercer punto que, aunque ocupe un lugar rezagado en las causas esgrimidas (y que puede entenderse por la primacía que otorga Sepúlveda al poder temporal por sobre el poder espiritual) no es para nada despreciable.

El **tercer punto** defiende el donativo papal como carta básica del Imperio español en América; justificando la guerra de conquista. Palacios Rubios, autor al que apela Sepúlveda, también afirmó que el “...*Papa otorgaba a los Reyes Católicos posesión de las Indias. Si los indios se negaban a reconocer este donativo, el rey de España tenía el derecho de declarar la guerra para imponer su sujeción...*”³⁵

Explicados los puntos centrales y la teoría detrás de la argumentación de Sepúlveda, pasemos a Las Casas.

²⁹ Padgen, pp. 71/2.

³⁰ *op.cit.* pp. 75.

³¹ *op.cit.* pp. 76.

³² *op.cit.* pp. 66.

³³ *op.cit.* pp. 67.

³⁴ *op.cit.* pp. 80/1.

³⁵ Brading, pp. 100.

- Las Casas

A diferencia de Sepúlveda, Las Casas organiza su argumentación con una doble finalidad: otorgar primacía al donativo papal como justificación de la presencia española en las Indias y rebatir la idea de que los indígenas son “esclavos naturales” censurando la encomienda. En su *Brevísima relación de la destrucción de las Indias* se aprecian las influencias de Vitoria, Aristóteles, Cicerón y San Agustín.

Las **Proposiciones I, II y V** giran en torno a la finalidad de las expediciones de conquista –apoyadas por el Papa- de “...procurar con suma diligencia que el Evangelio y la Fe de Jesucristo se predique por todo el mundo a todos los infieles...”³⁶. En este punto se puede establecer una primera referencia a Vitoria quien, basándose en la jurisprudencia romana, observó tres leyes para justificar la presencia española en las Indias: las relaciones entre naciones, el derecho cristiano de predicar el Evangelio y el de suprimir prácticas infames.

Esta fundamentación de Vitoria sirve de conexión con las **Proposiciones X, XII y XIII** por las cuales no se puede privar a los señores naturales de las Indias “...ni súbditos de sus señoríos, dignidades ni otros algunos bienes...”³⁷ por ningún pecado. Esta afirmación es la más rica en cuanto a análisis: se relaciona nuevamente con Vitoria defendiendo la autoridad de los señores nativos en tanto “...todos los hombres, por bárbaros que fuesen, poseían los mismos derechos de autogobierno, propiedad y libertad...”³⁸ y que por “...el hecho de que los reyes fueran idólatras no ofrecía ningún motivo para despojarlos de su autoridad...”³⁹. Como se mencionó, la riqueza conceptual detrás de estas proposiciones no se terminan con Vitoria sino que refutan la condición ‘bárbara’ de los indígenas aludiendo asimismo a Cicerón (“...los hombres de todas las naciones son esencialmente los mismos en naturaleza...”⁴⁰) y a Aristóteles (cuya definición de ciudad nuevamente le permite sostener la racionalidad de los indígenas americanos). No obstante ello, no podemos obviar la mención del ‘pecado’ (sacrificios y canibalismo) en tanto era utilizado como argumento por Sepúlveda como una de las características que definían a los indios como seres inferiores y necesitados de la tutela de los españoles para llegar a ‘parecer’ hombres. Sin embargo, Las Casas retomó a San Agustín para indicar que los indios intentan conocer a Dios; siendo sus prácticas –nacidas de la ignorancia- las más alta expresión del deseo de conocer al verdadero Dios del cual los españoles eran sus emisarios.

La **Proposiciones XIV y XV** si bien legitiman -con la donación del Papa Alejandro VI- la autoridad y prerrogativas de los Reyes Católicos en las Indias entra en clara contradicción con las proposiciones explicadas anteriormente. La afirmación de que los Reyes son los “...verdaderos príncipes soberanos y universales señores y emperadores sobre muchos reyes y a quienes pertenece de derecho todo aquel imperio [...] por la autoridad, concesión y donación de la dicha Santa Sede Apostólica...”⁴¹ no sólo pone en cuestión la preservación de los derechos naturales de los señores nativos sino que lleva al autor a redefinir al donativo papal como “...la soberanía imperial sobre todo un hemisferio, que por tanto, constituía un nuevo imperio cristiano...”⁴². Este ejercicio de derechos y soberanías planteó una nueva situación con respecto a los indígenas: permite abandonar la teoría de la “esclavitud natural” y convertirlos en vasallos de los Reyes Católicos; razón por la cual no podrían ser vendidos ni comprados como esclavos.

³⁶ Las Casas, pp. 2.

³⁷ Op.cit. pp.3.

³⁸ Brading, pp. 114.

³⁹ Op.cit., pp. 103.

⁴⁰ Op.cit., pp. 109.

⁴¹ Las Casas, pp.5.

⁴² Brading, pp. 116.

Con las **Proposiciones XXII y XXIII** intenta ver en la guerra (como forma de evangelización) una experiencia nefasta para el fin último de las expediciones: la imposición forzosa de la fe no llevaría a engendrar otro sentimiento que “...odio hacia el Evangelio...”⁴³. En consonancia con Vitoria, se plantea que “...el donativo papal no ofrecía motivos para la conquista armada del Nuevo Mundo...”⁴⁴ aunque como el Papa tenía por objeto la prédica del evangelio “...podía suspender los poderes temporales a quienes presentaran un obstáculo a la misión cristiana...”⁴⁵ abriendo con ello la posibilidad cierta de una guerra ‘justa’ de conquista si los señores naturales se oponían a la fe Cristiana.

La última proposición, la **XXVII**, no permite varias interpretaciones ya que es la censura explícita que realiza Las Casas contra la encomienda y las reparticiones. A este respecto hay que recordar que Las Casas estuvo un par de años en América y pudo apreciar los terribles estragos que estas instituciones coloniales estaban causando en la sociedad indígena; al punto de concluir “...no bastará el poder de los reyes, aunque estuvieran presentes, a que no perezcan y se acaben y consuman todos los indios...”⁴⁶.

Como expresé al comienzo, este debate se inscribe en un contexto de lucha de poder entre Corona e Iglesia que trasciende la ocupación y esclavización del Nuevo Mundo; por eso fue tan importante la argumentación de Sepúlveda quien “...relegó la bula alejandrina a la condición de ley confirmatoria, ulterior y subordinada a los derechos ganados por el descubrimiento...”⁴⁷. Pero también se inscribe en un marco de conflicto entre Corona y Encomenderos. Estos últimos vieron minados sus intereses por el aporte de Las Casas al debate en tanto dotó a los indígenas de la condición de ‘vasallos’ de la Corona, razón por la cual no sólo no podían ser tratados como esclavos sino que debían gozar de los mismos derechos que cualquier otro peninsular. Evidentemente, la Corona fue el ganador de la contienda empleando los argumentos de Sepúlveda y de Las Casas.

4.- Explícite el marco histórico en el que se inscriben los siguientes fragmentos, considerando la relación entre Reformas toledanas, minería e integración del espacio económico.

Los fragmentos presentados se inscriben en el decenio de crisis que se evidenció en Perú aproximadamente entre 1560 y 1570.

Esta crisis estuvo dada por la “**desestructuración económica**”⁴⁸ que el descubrimiento de las minas de Atunsulla (plata y oro) y Huancavelica (mercurio) produjo en las relaciones entre encomenderos y kurakas, señalando el **fin de las alianzas post-incaicas**. Alianzas que organizaban la colaboración entre colonos y nativos en pos de una convivencia en la que se mantenían ciertos rasgos de la organización prehispánica pero que se vieron alterados por la intención, española, de “...maximizar su explotación de los trabajadores indígenas...”⁴⁹ y del cambio en la forma de tributar: “...las tasas evolucionan poco a poco en el sentido de una simplificación de las obligaciones [...] y aumento del tributo en dinero...”⁵⁰. Este aumento en las exigencias españolas incentivó la aparición de movimientos de resistencia (por ejemplo, el Taki Onkoy) e

⁴³ Brading, pp. 104.

⁴⁴ Op. cit., pp. 103.

⁴⁵ Op.cit., pp. 115.

⁴⁶ Las Casas, pp.6/7.

⁴⁷ Brading, pp. 107.

⁴⁸ Stern, pp. 154.

⁴⁹ Op. Cit., pp. 89.

⁵⁰ Wachtel, pp. 181.

*“...inspiraba un impulso a sabotear o derrocar las relaciones coloniales [...] con la abstención cada vez mayor de la cooperación o la alianza...”*⁵¹ Este escenario no sólo fortaleció la noción de superioridad de españoles frente a indígenas (sobre todo con la pérdida de autoridad de los kurakas) sino que, frecuentemente, los clérigos (que defendían a los indígenas) eran acusados de ser los instigadores de las acciones de los indios.

Esta situación de crisis fue superada con las **Reformas Toledanas** de 1571 cuyos puntos centrales eran: la imposición de la mita, reprimir los movimientos de resistencia como el Taki Onkoy, la relocalización y reorganización de los pueblos indígenas en reducciones y; el cambio de pago del tributo, ahora íntegramente en moneda.

La **mita** (entendida como una relación de producción que contiene trabajo forzado y trabajo ‘libre’ y que involucraba a la comunidad y la familia en el cumplimiento de las labores del mitayo), la organización de **reducciones** (que implicaba procesos de migraciones masivas tanto para reubicarse en las nuevas tierras cedidas por el virrey como el traslado hacia el Cerro Rico de Potosí y que, junto con la mita, desorientaron el espacio andino prehispánico para crear nuevos circuitos comerciales y comenzar un proceso de especialización regional) y; el pago en **moneda** del tributo (ya que era la forma en que se ponía en circulación el mineral que los indios obtenían de su trabajo en las minas y que los obligaba a cambiar sus actividades de subsistencia –que realizaban en las semanas que no estaban obligados a la mita- por emplearse a cambio de un salario estipulado por la oferta y la demanda) generaron *“...una reorganización sistemática que, al incrementar las fuerzas productivas de la economía minera, crear un sistema de trabajo forzoso y destruir la presencia neoinca...”*⁵² consolida una economía y sociedad colonial.

⁵¹ Stern, pp. 91.

⁵² Op. Cit. Pp. 129.